

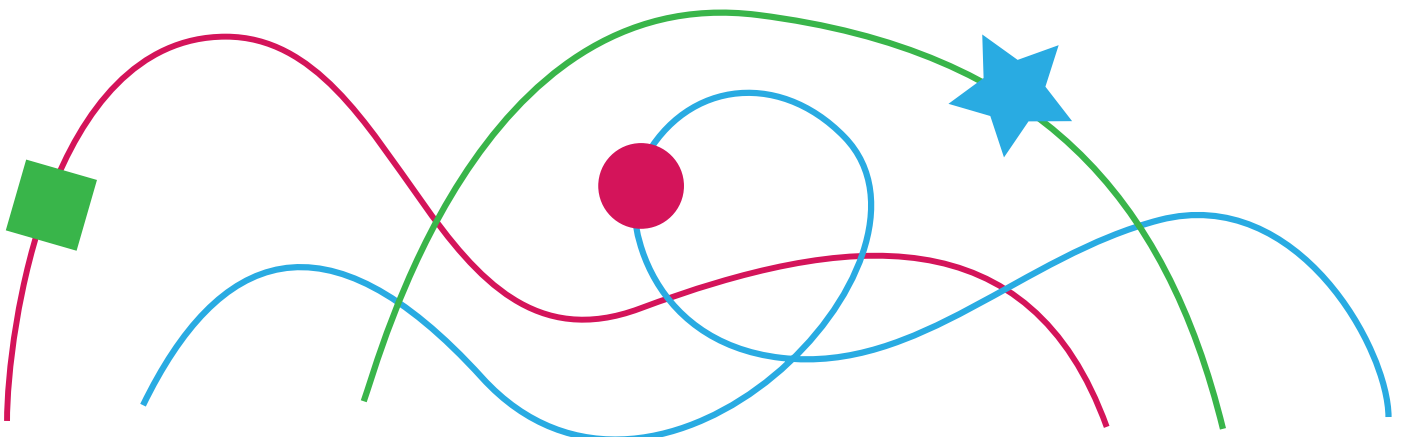
PRESENTAN

DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA

AGENDA DE ACCIÓN PARA LA
REGIÓN DE AMÉRICA LATINA

Resultados del Taller “Construyendo una agenda regional para el desarrollo en la primera infancia”, realizado del 14 al 16 de septiembre de 2015 en San Pablo, Brasil.

Elaborado por Carolina Aulicino y Gala Díaz Langou en octubre de 2015.





DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA

AGENDA DE ACCIÓN PARA LA
REGIÓN DE AMÉRICA LATINA

Una agenda regional para el Desarrollo Integral en la Primera Infancia (DIPI)

La **primera infancia**, entendida como el período que abarca desde el embarazo hasta los 5 años de vida, constituye una etapa central y una ventana de oportunidades inigualable tanto para el presente como para el futuro de nuestras sociedades. Priorizar la primera infancia es la mejor decisión que un país puede tomar: constituye una de las inversiones con mayor retorno y permite alcanzar, al mismo tiempo, objetivos de equidad y eficiencia.

Lograr el **Desarrollo Integral en la Primera Infancia (DIPI)** supone avanzar más allá de las miradas tradicionales (sectoriales y abocadas prioritariamente a la supervivencia del niño) hacia políticas que, desde un enfoque de derechos, permitan que los niños alcancen su desarrollo pleno en todas las dimensiones: física, social, emocional y cognitiva.

Resulta fundamental que la agenda para la acción en primera infancia parta de lo establecido en la **Convención sobre los Derechos del Niño** (aprobada en 1989), específicamente en la Observación General N° 7: entender a los niños como sujetos activos de derecho y ciudadanos plenos; reconocer el rol primordial de las familias como grupo fundamental para el desarrollo del niño (que el Estado debe apoyar y fortalecer) y socio activo en todas las políticas; y respetar los valores tradicionales y culturales en el desarrollo del niño. Partir de este enfoque de derechos supone reconocer que son los Estados quienes constituyen los principales garantes del cumplimiento de los derechos del niño y que la infancia debe pasar a ocupar el centro de la agenda pública.

Además, se debe tomar en cuenta el enfoque del ciclo de vida, que implica abordar al niño integralmente, en todas sus dimensiones, desde su concepción y a través de sus primeros años de vida. La **integralidad** es más que la sumatoria de acciones: supone que las políticas estén centradas en el conjunto de necesidades de las personas, familias y comunidades, e implica desafíos de coordinación tanto entre actores públicos y privados como entre diversos niveles de gobierno.

América Latina se encuentra ante una **oportunidad histórica** de avanzar en este sentido. El **desafío es grande y urgente**: en nuestra región los niños siguen siendo más pobres que el resto de la población y se encuentran atravesados por una multiplicidad de vulnerabilidades.

En particular, esta situación marca la necesidad de priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad y poner el acento en la reducción de las brechas: la **desigualdad** en el acceso



a oportunidades para el desarrollo de los niños constituye el problema central de la región. Las políticas de DIPI deben tener como visión estratégica la reducción de brechas por parte de los sectores en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta el contexto de precariedad, violencia, maltrato y abandono al que se encuentran expuestos en muchos casos los niños de la región e involucrando a las familias como actores clave.

Cambiar la mirada hacia un concepto de DIPI supone no solo **invertir más** en la primera infancia, sino también **invertir mejor**, incorporando el desafío de la calidad en el desarrollo de las políticas. Para ello, resulta fundamental que las intervenciones que se lleven a cabo estén **basadas en las mejores evidencias nacionales e internacionales**.

Partiendo de estas consideraciones, el Movimiento Todos Pela Educação, la Fundación Maria Cecília Souto Vidigal y Diálogo Interamericano (con el apoyo de la Fundación Bernard Van Leer y REDUCA) convocaron a distintos actores a participar de un taller de trabajo, realizado entre el 14 y el 16 de septiembre de 2015 en San Pablo, Brasil, con el objetivo de definir una **Agenda regional para el Desarrollo Integral en la Primera Infancia** que constituya un instrumento de incidencia en los distintos países de la región.

La **metodología de trabajo** se basó en un proceso de construcción colectiva horizontal liderado por un moderador, que incluyó espacios de debate y definición de consensos tanto en los grupos como en las sesiones plenarios. Culminó con la definición de cinco puntos centrales, dos de los cuales son transversales al resto, pero todos revisten la misma importancia y urgencia, tal y como se muestra en el esquema a continuación.

Agenda regional para el Desarrollo Integral en la Primera Infancia (DIPI)

TEMA 1: Generar procesos participativos para la definición de metas e indicadores del Desarrollo Integral en la Primera Infancia, a partir de un enfoque de derechos

TEMA 2: Crear y/o fortalecer un mecanismo institucional, con autoridad presupuestaria, de articulación intersectorial e interjurisdiccional

TEMA 3: Fortalecer la gestión de la atención integral de calidad para la primera infancia en los servicios y en las prácticas de crianza en las familias

TEMA 4: Construir y consolidar una coalición sociopolítica que impulse la prioridad del Desarrollo Integral en la Primera Infancia tanto a nivel de las políticas públicas como del compromiso de los ciudadanos

TEMA 5: Fortalecer la gestión de conocimiento sobre Desarrollo Integral en la Primera Infancia en la región



La agenda regional permite definir un conjunto de metas para el DIPI que se basan en un enfoque de derechos y en una perspectiva integral (tema 1). Para ello, es necesario fortalecer a los gobiernos por medio de la institucionalización de mecanismos a nivel central (tema 2), local y de las familias (tema 3). Los cimientos que sustentan este modelo se encuentran en dos factores: la creación de una coalición sociopolítica (tema 4) y la gestión del conocimiento (tema 5). En el primer caso, representa un esfuerzo conjunto de actores regionales, nacionales y locales (tanto gubernamentales como privados y de la sociedad civil). El segundo factor posibilita la producción de evidencias que sustenten las intervenciones.



TEMA 1

Generar procesos participativos para la definición de metas e indicadores del Desarrollo Integral en la Primera Infancia, basados en un enfoque de derechos

La definición de las metas e indicadores del Desarrollo Integral en la Primera Infancia constituye un punto de partida central y clave. En su definición, **se debe trascender la perspectiva de la oferta, contemplando también cuestiones relativas a la calidad.**

Para lograr que las metas e indicadores abarquen la multidimensionalidad y complejidad del DIPI, es necesario que el propio proceso de definición sea de carácter integral y consensuado (que involucre a la diversidad de actores que cuentan con experiencia en la materia) y que cuente con rigurosidad técnica. Por ello, es necesario avanzar en dos direcciones:

1a) Convocar un proceso amplio, transparente y consultivo, coordinado por los gobiernos y sustentado por la evidencia y consensos internacionales, para definir las metas del Desarrollo Integral en la Primera Infancia

Estas metas deben tomar en cuenta todas las dimensiones involucradas en el desarrollo integral a lo largo del ciclo de vida del niño.

La convocatoria debe incluir tanto a los actores estatales como a los no estatales que cuentan con experiencia y trabajo en la materia: organizaciones de la sociedad civil y comunitarias, expertos, universidades. El trabajo debe ser alimentado por aquellos consensos que existen a nivel internacional (plasmados en diferentes convenciones, declaraciones e instrumentos normativos) y por la evidencia de la experiencia internacional.

La coordinación de esta instancia debe ser realizada por los gobiernos. En caso de no existir voluntad política de convocar este proceso en el país, se abre un espacio de incidencia para la sociedad civil en la movilización de esa demanda. Un ejemplo exitoso de participación de la sociedad civil en este proceso (en este caso, en articulación con el Estado) puede identificarse en el caso de Uruguay.



1b) Realizar, en cada país, la selección de indicadores e instrumentos de desarrollo en la primera infancia basados en evidencias, con el apoyo de un comité técnico intersectorial

La autoridad política debe convocar a un comité conformado por técnicos con especialización en distintas áreas del desarrollo en la primera infancia (salud y nutrición, cognitivo, lingüístico-comunicacional, motor y socioemocional) y probada capacidad técnica, para que debatan y lleguen a un consenso sobre una serie de indicadores e instrumentos de desarrollo en la primera infancia en cada dimensión. Dichos indicadores deben responder a las metas definidas en el punto 1a).

Además, deben partir de un enfoque de derechos que tome en cuenta el rol activo del niño como sujeto de derechos y que respete las diferencias culturales y los contextos locales. Esto implica avanzar más allá de una evaluación de la oferta de políticas e incluir métricas sobre el desarrollo de los niños. Estas métricas deben permitir **una evaluación acerca de la medida en la que la oferta de políticas les permite a los niños desarrollar plenamente sus capacidades y acceder a sus derechos**, y no acerca de su desempeño. Los indicadores así formulados no constituirían una medida de evaluación de los niños y de ninguna manera buscarían clasificar, estigmatizar o calificar a los niños (como ha ocurrido en el pasado en algunos países). Por el contrario, estas métricas tienen el objeto de entender la situación de la infancia y evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas orientados a la primera infancia. Permitirán, más bien, mirar en qué medida los servicios ofertados en cada país están contribuyendo a garantizar el pleno desarrollo de los niños en su primera infancia.

En este proceso el comité técnico debe partir de los instrumentos y métodos de medición utilizados en su país e internacionalmente, e identificar buenas prácticas que permitan ser replicadas, siempre tomando en cuenta los contextos locales.



TEMA 2

Crear y/o fortalecer un mecanismo institucional, con autoridad presupuestaria, de articulación intersectorial e interjurisdiccional

La definición de estrategias integrales de DIPI no necesariamente asegura su implementación en la práctica. Por ello, resulta clave contar con un mecanismo institucional que pueda asegurar la articulación (tanto entre sectores como entre niveles de gobierno) al ejercer el rol de rectoría. Es decir que se requiere una instancia que cuente con autoridad presupuestaria, importante respaldo político y esté legitimada por el resto de los actores, para ejercer la función de primus inter pares, defina los roles de cada actor y arbitre en casos de conflicto.

Se plantea la necesidad de crear y/o fortalecer estos mecanismos institucionales de articulación, dado que algunos países cuentan ya con instancias de estas características¹, mientras que otros aún no han avanzado en esta dirección.

Se propone avanzar en tres frentes:

2a) Formular, monitorear y evaluar un plan nacional de primera infancia con base en las metas de desarrollo infantil integral

A partir de las metas definidas en el tema 1, se hace necesario definir un plan nacional y articular los planes sectoriales en torno a él. Esto implica explicitar los componentes que conforman la política nacional y las rutas críticas entre ellos, definir las estructuras y roles institucionales sectoriales e interjurisdiccionales, monitorear y evaluar el cumplimiento de las metas previstas en el plan e informar regularmente a la sociedad sobre los avances del Plan.

¹Es el caso de Chile, Colombia, Cuba y Ecuador.



Este plan debe contemplar todas las dimensiones que conforman el DIPI y debe definir la creación de la estructura que se establece en el punto 2b).

2b) Establecer una estructura y dinámica institucional que cuente con respaldo político, capacidad técnica de orientación y capacidad de incidencia presupuestal

Esto requiere, en primer lugar, contar con el respaldo directo de la presidencia que brinde legitimidad a la estructura frente al resto de los actores sectoriales, de los distintos niveles de gobierno y de la sociedad civil.

Además, es necesario que la estructura cuente con incidencia real sobre la orientación de los presupuestos sectoriales y con capacidad técnica para orientar los procesos de DIPI.

2c) Ajustar el marco normativo y regulatorio de las políticas de Desarrollo Integral en la Primera Infancia

Esto supone conformar legalmente la instancia institucional de articulación intersectorial e institucionalizar el plan nacional. Además, implica ajustar y armonizar el marco jurídico relacionado con el DIPI y el ordenamiento institucional asociado, así como fortalecer los sistemas de protección integral para la primera infancia.



TEMA 3

Fortalecer la gestión de la atención integral de calidad para la primera infancia en los servicios y en las prácticas de crianza en las familias

Tanto los servicios como las familias y la comunidad son dimensiones centrales para la primera infancia.

Las familias y comunidades deben ser consideradas como participantes activos y corresponsables del DIPI. En particular, las familias constituyen el grupo fundamental y medio natural para el DIPI, tal y como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño. Los Estados deben respetar su rol, apoyarlas y fortalecerlas en su tarea, en especial, en aquellos casos en los que enfrentan situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y dificultades en el acceso a la información.

En el caso de los servicios destinados a la infancia (públicos y privados), fortalecer la gestión de la atención integral de calidad implica incluir al nivel local como una dimensión importante para el DIPI.

En ambos casos, es necesario avanzar en aquellas discusiones que permitan definir qué se entiende por calidad en el DIPI, lo que implica una interfaz entre este tema y los temas 1 y 5.

Para todo ello, se propone avanzar en cinco dimensiones:

3a) Definir estándares de calidad

La definición de los estándares de calidad debe tener foco en los procesos de **interacción entre adultos y niños** en todos los servicios de Desarrollo Integral en la Primera Infancia. Se reconoce la necesidad previa de generar conocimiento sobre cómo medir mejor esta dimensión y de garantizar que la elección de las diferentes modalidades de atención por grupos de edad esté basada en las mejores evidencias disponibles (interfaz con el tema 5). En el caso de la educación, es necesario tomar en cuenta tanto la formación



continúa como el fortalecimiento de los proyectos y procesos pedagógicos, que incluyen tanto los servicios de educación formal como el ámbito familiar y las distintas modalidades de intervención.

Los estándares de calidad deben tomar en cuenta las particularidades de las diferentes culturas y contextos, partiendo de un enfoque de derechos (interfaz tema 1).

3b) Crear un sistema de gestión de la calidad

En todos los servicios de Desarrollo Integral en la Primera Infancia resulta necesario promover sistémicamente su gestión. Para ello, se requiere el desarrollo de un sistema de gestión de la calidad que defina y asegure que se implementen los estándares definidos en el punto 3a).

El foco en la integralidad en materia de calidad supone que este concepto atraviese todos los procesos y dimensiones que involucran al DIPI, lo que requiere la creación de un sistema que abarque tanto los recursos humanos (formación inicial de los docentes, agentes y profesionales involucrados con la primera infancia) como la información (crear un sistema integrado de información social, punto 3d) y el presupuesto (a través de mecanismos de incentivos como los descritos a continuación en el punto 3c).

3c) Fortalecer la capacidad institucional local para la gestión integral

El DIPI demanda una participación efectiva de múltiples actores que tienen presencia en el territorio (tanto actores estatales como comunitarios y sociales). Dada las heterogéneas capacidades con las que estos actores cuentan, se hace necesario fortalecerlas con un enfoque de gestión integral.

Para ello, es necesario realizar un diagnóstico de las capacidades y responsabilidades institucionales territoriales a partir del cual diseñar esquemas de incentivos con distribución de recursos y seguimiento para el fortalecimiento institucional.

Además, se requiere establecer incentivos para la participación de las familias y las comunidades, como socios activos y corresponsables del DIPI. Esto implicaría ir más allá de los consejos de padres, y generar instancias de consulta y mecanismos de intercambio de información de los centros con las familias y las comunidades para promover la corresponsabilidad.

3d) Crear procesos de seguimiento y retroalimentación para la mejora continua

Resulta crucial llevar adelante un proceso de monitoreo del desempeño de los prestadores en el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en el punto 3a), con sistemas de alarmas tempranas para la detección de casos de riesgo biopsicosocial y mecanismos de retroalimentación para la mejora continua. Por ello, se encuentra relacionado también con



el punto 3c), dado que requiere el desarrollo de las capacidades institucionales a nivel local, dependiendo de los diversos contextos nacionales.

3e) Desarrollar un sistema integrado de información que permita el seguimiento de la atención de cada niño

Esto supone avanzar en sistemas de información nacionales que registren tanto los datos de desarrollo del niño, como su trayectoria a través de las distintas instituciones e intervenciones. Implica, por ello, lograr la compatibilidad de las distintas bases de datos, que permitan el cruce de informaciones, y establecer en las distintas instituciones una cultura del registro de la información y de la propia práctica.

A modo de ejemplo, se resaltó el sistema de seguimiento niño a niño desarrollado en Colombia².

²Disponible en: <<http://www.deceroasiempre.gov.co/Paginas/deCeroaSiempre.aspx>>.



TEMA 4

Construir y consolidar una coalición sociopolítica que impulse la prioridad del Desarrollo Integral en la Primera Infancia tanto a nivel de las políticas públicas como del compromiso de los ciudadanos

Es imprescindible crear una coalición sociopolítica que se constituya tanto con actores gubernamentales como de la sociedad civil y de la cooperación internacional, para impulsar la priorización del DIPI en el ámbito de las políticas públicas y los campos de actuación de los distintos actores sociales.

Esto supone desarrollar acciones tanto de nivel regional, como nacional y local, que trasciendan los cambios de gobierno, y se relaciona fuertemente con el tema 1, dado que la coalición tiene un rol importante en la convocatoria de los procesos participativos.

Es necesario avanzar en tres frentes simultáneos:

4a) Producir pactos que involucren a los Estados, la sociedad civil organizada y la cooperación internacional en favor de políticas de DIPI

Es indispensable alcanzar acuerdos políticos (partidarios) e intergubernamentales (en todos los niveles de administración), que tomen como base la Declaración sobre los Derechos del Niño, la Observación General N° 7 del Comité sobre los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Además, es importante utilizar el argumento acerca de los retornos que tiene la inversión en DIPI, en especial para la conformación de la coalición intraestatal.

Esta coalición tiene un rol clave en incidir en la transición entre gobiernos para mantener la agenda de DIPI. Además, es importante generar instancias de cooperación entre los Estados nacionales.



4b) Lanzar campañas de comunicación masivas, persistentes e impactantes

En primer lugar, es clave lanzar una campaña regional masiva sobre la importancia crítica de la inversión en DIPI, basada en evidencias y que utilice tanto acciones y medios tradicionales como alternativos (como los medios 3.0).

Además, esto debe complementarse con campañas locales permanentes dirigidas a adultos involucrados en la crianza de manera directa e indirecta: padres, madres, abuelos, cuidadores, docentes, médicos, abogados etc.

4c) Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil, coaliciones y redes para generar un proceso de movilización social fuerte, organizado, competente y validado

Esto supone convocar a todas las organizaciones que se encuentran trabajando por los derechos de la primera infancia, fortalecerlas y crear interacciones y redes entre ellas, con otras redes y con el Estado. Además, resulta de interés la promoción de un compromiso social empresarial por la primera infancia, incluyendo acciones de promoción de la maternidad y paternidad desde una óptica de corresponsabilidad.

TEMA 5

Fortalecer la gestión de conocimiento sobre Desarrollo Integral en la Primera Infancia en la región

La falta de información completa y pertinente sobre la primera infancia es un factor que limita el desarrollo de políticas públicas adecuadas. Es necesario que la producción de información se nutra de la evidencia internacional en la materia y tome en cuenta, en su elaboración y utilización, el enfoque de derechos (tal y como fue establecido en el tema 1).

Se requiere avanzar en cuatro puntos:

5a) Diseñar un sistema, con responsabilidades y presupuesto asignado, para recoger la información relativa al DIPI

El proceso de levantamiento de información debe ser lo suficientemente amplio como para contemplar las inequidades de género, socio-económicas, regionales, étnicas y discapacidad, entre otras. Además, debe abordar la dimensión de la calidad tanto de los servicios como de las prácticas de crianza en las familias y comunidades (interfaz con tema 3).

Por ello, debe incluir una medición y diagnóstico del desarrollo infantil; monitoreo de la calidad de los servicios de atención a la primera infancia (con foco especial en los servicios dirigidos a niños de 0 a 3 años); monitoreo de las pautas y prácticas de crianza por parte de las familias; evaluación de impacto de diferentes intervenciones para la atención a la primera infancia; evaluación de escalabilidad de las intervenciones; evaluación de integralidad en la atención, monitoreo y evaluación de las instancias de articulación; estudios de costo-beneficio de intervenciones en las distintas modalidades (y de lo derivado de no intervenir); criterios de medición de gastos; y registro (sistema de cuentas nacionales) y sistematización de las experiencias.

5b) Generar procesos de difusión de los resultados del monitoreo entre distintas audiencias



Esto implica un vínculo con la coalición sociopolítica (tema 4) para posicionar en la agenda el tema del DIPI, definir datos presupuestarios y de gastos y establecer metodologías de open data para la divulgación de la información recogida (teniendo siempre en cuenta el respeto por el derecho de los niños en el proceso de divulgación).

5c) Promover el uso de los resultados para investigación, advocacy y aprendizaje horizontal entre países

Esto requiere posicionar la investigación acerca de la primera infancia en los sistemas de fomento a la ciencia y tecnología. Un ejemplo al respecto lo constituye el Núcleo Ciência pela Infância (NCPI) de Brasil.

5d) Establecer mecanismos para el uso de los resultados en la toma de decisiones, incluidas las del presupuesto, las políticas de atención y las de formación inicial, y en servicio de los profesionales del DIPI

Esto implica, a nivel de los profesionales del DIPI, generar espacios de reflexión sobre las prácticas a partir de la información obtenida que incluyan mecanismos de mejora continua. Por su parte, a nivel de los que deciden las políticas, implica contar con ámbitos de socialización de los resultados obtenidos con potestad para proponer modificaciones en las intervenciones sobre esa base.

Hoja de ruta

La agenda de acción para la región de América Latina aquí presentada conlleva diversas implicancias para cada uno de los países. En esta sección se plantean algunos de los desafíos más relevantes que pueden surgir en los distintos grupos de países y cuáles son las condiciones necesarias para su superación.

La importancia del Desarrollo Integral en la Primera Infancia (DIPI) es un tema que ya ha permeado en la agenda de políticas públicas en muchos países de la región y con diferentes niveles de compromiso, pero no en todos. Un primer punto necesario para avanzar en la consecución del DIPI es reconocer este hecho y trabajar por su presencia como una prioridad en la agenda gubernamental y también en el debate público. La mayoría de los países en los que el DIPI no se encuentra consolidado como prioritario presentan una multiplicidad de programas (frecuentemente desarticulados) que están siendo implementados sin el marco de una estrategia integral. Por lo tanto, resulta fundamental que la estrategia de incidencia que se plantee (desde la coalición sociopolítica establecida en el tema 4) para colocar el DIPI en la agenda pública y gubernamental parta de una concepción integral basada en el enfoque de derechos.

Las oportunidades, en este caso, se centran en lograr aprender de las experiencias de otros países que ya avanzaron en este camino. La solidez con la que se conforme y consolide la coalición sociopolítica y, especialmente, el peso relativo de los actores que la constituyan, serán factores críticos para el logro del objetivo de una efectiva priorización del DIPI. Es importante notar que, si bien probablemente la coalición sociopolítica tendrá un rol mucho más visible en este primer grupo de países, también es central su consolidación en aquellos países que ya han priorizado el tema en la agenda y se encuentran implementando estrategias con pretensiones de integralidad. La coalición tiene un rol clave en respaldar el trabajo que se realice a favor del DIPI en todos los países de la región y, por ello, es uno de los temas transversales en la agenda. Además, constituye un actor central en la promoción de la creación de procesos participativos para la definición de metas e indicadores de Desarrollo Integral en la Primera Infancia (DIPI), basados en un enfoque de derechos (tema 1 de la agenda).

Posteriormente o paralelamente, es necesario también reconocer que varios países lograron priorizar (al menos discursivamente) el DIPI y consolidar estrategias integrales, pero que no son comprehensivas en su implementación. Para este conjunto de países, será fundamental avanzar en la creación o el fortalecimiento de autoridades institucionales de articulación y, especialmente, en promover una mejor gestión de la atención integral en calidad para la primera infancia (temas 2 y 3 de la agenda). Un punto central en este sentido será el afianzamiento de la instancia institucional que se plantee o se fortalezca como autoridad presupuestaria real en la asignación de recursos sectoriales para el DIPI. Se debe buscar mantener las fortalezas de



los distintos sectores involucrados en su labor especializada, pero será relevante constituir a la autoridad rectora como una instancia jerárquica superior que efectivamente logre generar las articulaciones intersectoriales e interjurisdiccionales necesarias para una implementación integral en las estrategias de DIPI.

Finalmente, para aquellos países que han logrado generar estrategias integrales y también implementarlas de esa forma, aún persisten desafíos ligados a la sintonía fina de las intervenciones. Es necesario que en la región se fortalezca la gestión de conocimientos sobre el DIPI (tema 5 de la agenda). Esto implica conocer mejor qué funciona y cómo para que las políticas de DIPI sean oportunas y adecuadas. Este aspecto se encuentra íntimamente vinculado con la definición de metas e indicadores de DIPI (tema 1 de la agenda) que puedan contribuir a determinar qué políticas (y con qué estándares de calidad) pueden más eficientemente garantizar el derecho al desarrollo pleno de los niños.

En todos los países de la región, independientemente del grado de avance relativo alcanzado, será fundamental que el DIPI sea el enfoque de las políticas dirigidas a la primera infancia, lo que no siempre es el caso. Para ello, la gestión del conocimiento y las estrategias de incidencia que se basen en la evidencia que de allí surjan (temas 4 y 5 de la agenda), deberán resaltar la relevancia, la urgencia y la injusticia que representa el desafío de la desigualdad en el acceso a las oportunidades para el desarrollo infantil pleno.



El uso de un lenguaje que no discrimine por género es una de las preocupaciones de las autoras. Con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar simultáneamente el femenino y masculino para visibilizar la existencia de ambos géneros, se ha optado por emplear la tradicional forma genérica en el masculino, establecida como norma por la Real Academia Española. Se entiende que todas las menciones genéricas representan siempre a varones y mujeres, salvo cuando se especifique lo contrario.